

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ACUERDO N° 04

30 de septiembre de 2013

Por medio del cual se establecen la Política Institucional de Internacionalización en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID,

En uso de las atribuciones del artículo 70 de la Ley 30 de 1992 y las reglamentarias especialmente conferidas por los literales a) y c), del artículo 15, del Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008 y

CONSIDERANDO:

1. Que las tendencias en la educación superior demuestran que ésta debe estar más integrada con procesos globales y que por ende, la calidad de la misma contempla como uno de los factores determinantes la internacionalización de los procesos misionales.
2. Que la internacionalización le aporta a la educación elementos como: movilidad académica, interacción intercultural, renovación curricular, lo que da vía libre al fortalecimiento de la academia, la investigación y la extensión.
3. Que el Sistema de Educación Nacional, específicamente desde el CNA ha venido incorporando instrumentos y definiendo lineamientos específicos sobre internacionalización que permiten proyectar el trabajo de las entidades educativas hacia esa nueva sociedad globalizada.
4. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid se presentó y fue seleccionado en la convocatoria del Ministerio de Educación Nacional denominada "Construcción de capacidades institucionales en internacionalización".
5. Que como resultado del proyecto aprobado en dicha convocatoria, se elaboró una propuesta de manera concertada con diferentes estamentos para la Internacionalización en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza resultado.
6. Que la Política Institucional de Internacionalización es un instrumento mediante el cual se definen los lineamiento con los que se pretende insertar a toda la comunidad académica del Politecnico JIC en un entorno Globalizado.
7. Que es conveniente definir los lineamientos institucionales para la Internacionalización en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.



Isaza



ACUERDO N° 04

30 de septiembre de 2013

8. Que el Consejo Académico en sesión del 4 de septiembre de 2013 avaló la política de internacionalización para ser aprobada por el Consejo Directivo.

En mérito de lo expuesto

ACUERDA:

ARTICULO 1°. OBJETIVO. Definir la Política Institucional de Internacionalización en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en los términos que se establecen en el presente Acuerdo, con el objetivo de brindar a la sociedad estudiantes, egresados, programas y productos institucionales de visión global, capaces de responder a retos internacionales mediante la generación, transferencia y aplicación de conocimiento.

ARTICULO 2°. ALCANCE La Política Institucional de Internacionalización del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid está dirigida a Directivos, Docentes, Estudiantes, Investigadores y Egresados del mismo, buscando su participación en los procesos necesarios y apropiados para hacer parte de una comunidad académica internacional, basado en su vocación tecnológica. De igual manera, esta política articula e integra sus procesos misionales con el contexto actual de globalización.

ARTICULO 3°. DEFINICIÓN La internacionalización en el Politécnico es un proceso transversal, estratégico, articulado con los procesos misionales de Docencia, Investigación y Extensión, que incorpora la dimensión internacional y global para generar valor en la gestión de la vocación tecnológica institucional y contribuir a mejorar la calidad en la formación integral que se imparte.

ARTICULO 4° DECLARACIÓN El Politécnico Colombiano JIC se compromete a consolidar una comunidad académica para enfrentar competitivamente un mundo cada vez mas globalizado y exigente. La Política de internacionalización es una apuesta institucional que propenderá por:

- La consolidación de procesos de internacionalización en casa;
- La movilidad estratégica de los miembros de la comunidad académica e investigativa;
- Las alianzas estratégicas de vocación tecnológica para la internacionalización;
- El diseño y ejecución de programas de formación con estándares internacionales.
- El desarrollo de incentivos para los agentes involucrados en la internacionalización;

ARTICULO 5°. PRINCIPIOS. La Política Institucional de Internacionalización se regirá por los siguientes principios:

- a) **Ética:** La ejecución de la presente política se enmarcará en el concepto de la moral y el respeto. Lo que significa que los convenios, acuerdos, proyectos y



Isaza



ACUERDO N° 04
30 de septiembre de 2013

actividades que se desarrollen estarán amparados por la normatividad, los preceptos legales, éticos y morales.

- b) **Excelencia:** La excelencia en los procesos misionales, como uno de los principios rectores de la visión institucional, es un principio de actuación de esta política.
- c) **Pertinencia:** La internacionalización está en coherencia con la vocación tecnológica, con la búsqueda de la excelencia académica, así como de las líneas de investigación en búsqueda de la alta calidad con identidad.
- d) **Priorización estratégica:** La política de internacionalización se regirá por el principio de priorización, tanto de países y universidades referentes como de países y universidades objetivo, así mismo priorizará los instrumentos de acuerdo a los beneficiarios.
- e) **Identidad:** La política de internacionalización buscará preservar su identidad siguiendo los lineamientos descritos en la misión y la visión institucional para que conserve su vocación tecnológica.
- f) **Integración:** La política de internacionalización se basa en el principio de integración, el cual busca la unión, los convenios y las alianzas con otros países e instituciones de educación superior.
- g) **Interrelación:** Las políticas de internacionalización son sistémicas, lo que significa que están articuladas e interactúan con otras políticas institucionales.
- h) **Cooperación:** La política de internacionalización se fundamenta en aunar esfuerzos y recursos físicos, económicos, humanos, tecnológicos, de transferencia producto de la investigación básica y aplicada, cultural y artística, producto de la cooperación nacional e internacional.
- i) **Pluralidad:** La política de internacionalización debe contar con procesos y espacios participativos con todos los estamentos de la comunidad politécnica.
- j) **Universalidad:** La política de internacionalización busca insertar y abrir al Politécnico a nuevo conocimiento, tecnologías, innovación y nuevas culturas, para que su pensamiento sea universal.

ARTICULO 6°: LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA. La Política Institucional de Internacionalización contará con las siguientes líneas estratégicas, las cuales se desarrollarán en procura de cumplir con el objetivo de la presente política.





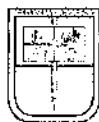
ACUERDO N° 04

30 de septiembre de 2013

- a) **ALIANZAS ESTRATÉGICAS INTERNACIONALES.** Bajo el principio de priorización estratégica, se promoverá celebrar alianzas, acuerdos y convenios con instituciones de vocación tecnológica asentadas fuera de Colombia, que permitan desarrollar relaciones de largo plazo para transferir, formar, capacitar, participar e intercambiar conocimientos, habilidades y experiencias con un amplio grupo de la comunidad académica. Esta línea estratégica se orientará por lineamientos de Planeación, Reciprocidad e Interacción.
- b) **INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO** Los currículos del Politécnico JIC tendrán orientación global, en procura del fortalecimiento y mejora de los mismos. Esto conlleva al desarrollo de competencias técnicas y personales útiles en el contexto global, con lo cual se promueve la inserción y el posicionamiento del Politécnico y su comunidad académica en el entorno global. Como lineamientos orientadores tendrá la Internacionalización en casa, la Permanente Comparación Internacional y la Inserción en redes académicas y científicas.
- c) **INTERNACIONALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL** El proceso de aprendizaje debe permitir al estudiante la capacidad de adaptación, visión global, competencias de indagación y aprendizaje permanente, entre otros valores. La búsqueda constante de una educación de mayor calidad nos lleva a lugares diferentes de nuestro territorio por lo que la internacionalización le aporta a la comunidad estudiantil elementos como: movilidad académica, interacción intercultural, renovación curricular. Como elementos orientadores esta línea estratégica se guiará por la *Inserción en redes; el fortalecimiento del Bilingüismo; Universalidad; Divulgación; y Internacionalización en casa entre otros.*
- d) **INTERNACIONALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA** Los procesos de internacionalización requieren de una comunidad académica integrada con el mundo. La presente política determina los lineamientos para incluir a los docentes, investigadores, directivos y personal administrativo del Politécnico JIC en dinámicas y contextos globales basado en sus principios generales y es los siguientes lineamientos específicos: Movilidad de doble vía; Desarrollo de Incentivos; Fomento de la Internacionalización en casa; Inserción en redes; y Fortalecimiento del Bilingüismo.
- e) **INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO** Mediante esta línea estratégica de la política, se definen lineamientos para que la generación y transferencia de conocimiento esté orientada a la solución de problemas no solo locales sino regionales y globales, las cuales pueden desarrollarse en alianzas con instituciones de educación superior y centros de investigación y desarrollo tecnológico nacionales o internacionales. A través de estas alianzas, así como empresas del sector público



Jas



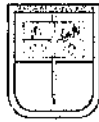
ACUERDO N° 04
30 de septiembre de 2013

y privado, realizará proyectos de investigación aplicada, transferencia tecnológica y proyección social con orientación a brindar soluciones de vocación y aplicación internacionales. Entre otros se fortalecerán los procesos de Inmersión en redes científicas y el desarrollo de capacidades en Bilingüismo.

ARTICULO 7°. ORIENTACIONES TRANSVERSALES DE LA POLÍTICA. La Política Institucional de Internacionalización del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid se regirá por las siguientes orientaciones generales:

- a) **VISIÓN INTEGRAL:** El Politécnico Colombiano JIC, desde su vocación tecnológica, proyectará de manera integral el proceso de internacionalización en las acciones que desarrolla en sus procesos misionales. Este proceso propenderá por establecer una visión y direccionamiento internacional del Politécnico en toda la comunidad académica y sus procesos misionales.
- b) **APUESTA TRANSVERSAL:** En el Politécnico Colombiano JIC, el proceso de internacionalización es una apuesta institucional que no depende exclusivamente de una dependencia, por ello se gestionará de manera articulada con los procesos de docencia, investigación y extensión, en búsqueda de la excelencia académica, la acreditación institucional y el logro de los demás objetivos prioritarios institucionales.
- c) **RESPONSABILIDAD CLARA PERO CONJUNTA:** La Dirección de Cooperación Internacional del Politécnico Colombiano JIC dinamizará los procesos académicos, científicos, culturales y sociales, mediante la ejecución de la política institucional y sus instrumentos, así como el desarrollo de estrategias de internacionalización; todo en coordinación y conjuntamente con los demás estamentos de la comunidad politécnica.
- d) **ORIENTACIÓN A LA AUTOEVALUACIÓN:** El Politécnico Colombiano JIC concentrará su esfuerzo en el diseño y ejecución de programas de formación que cumplan con los lineamientos nacionales para la acreditación en alta calidad, y avanzará hacia la homologación de los mismos según estándares internacionales y en aquellos casos donde es factible, certificaciones en ese nivel también.
- e) **DIVULGACIÓN PLURAL:** Ser establecerán y promoverán canales de comunicación, difusión y divulgación de los procesos, proyectos y acciones que se ejecuten para la Cooperación Nacional e Internacional de la entidad y de otras instituciones que tienen dicha acción en su accionar misional
- f) **PRODUCCCIÓN CON VISION INTERNACIONAL:** A través de alianzas con instituciones de educación superior y centros de investigación y desarrollo





ACUERDO N° 04

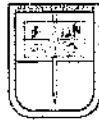
30 de septiembre de 2013.

tecnológico nacionales e internacionales afines, así como empresas del sector público y privado, realizará proyectos de investigación aplicada, transferencia tecnológica y proyección social con orientación a brindar soluciones de vocación y aplicación internacionales.

- g) **INTERNACIONALIZACIÓN EN CASA:** La internacionalización es un proceso que puede fortalecerse en casa. El Politécnico Colombiano JIC estimulará el desarrollo de actividades de internacionalización en casa como las relacionadas con el microcurrículo y los procesos de intercambio de experiencias.
- h) **PRIORIZACIÓN PARA MOVILIDAD:** En el marco de la política de internacionalización, el Politécnico Colombiano JIC estimulará procesos de formación y actualización docente, así como de intercambio de prácticas y pasantías de estudiantes, en áreas pertinentes a las líneas de investigación, en países y universidades afines a su vocación tecnológica, aplicando el principio de priorización estratégica.
- i) **PERMANENTE COMPARACIÓN:** En el Politécnico Colombiano JIC los Planes de Estudios de sus programas de formación incluirán referentes académicos externos, nacionales e internacionales de manera permanente para que de manera sistemática se realice revisión y actualización de los mismos cada 3 años como máximo.
- j) **APLICACIÓN DE INCENTIVOS:** Se definirán mecanismos plurales, abiertos y participativos de asignación de incentivos para los agentes que desarrollen procesos, proyectos y acciones en el marco de la internacionalización de la entidad y del que hacer misional.
- k) **OTROS IDIOMAS:** Para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la internacionalización es un factor determinante para su acreditación de alta calidad, por lo cual incluirá procesos para el aprendizaje de lenguas diferentes a la materna para todos los miembros de la comunidad politécnica.
- l) **TEMPORALIDAD Y EVALUACIÓN:** La Política de Internacionalización del Politécnico Colombiano JIC tendrá revisiones anuales de avance. Se instrumentalizará mediante un Plan de Internacionalización de temporalidad equivalente a los Planes de Desarrollo Institucional. Esta política está sujeta a procesos de mejora continua, articulado a los procesos de autoevaluación.

ARTICULO 8°. INSTRUMENTALIZACIÓN. La presente Política se instrumentalizará mediante un Plan de Internacionalización que partirá de un diagnóstico institucional en la materia para cada proceso misional y definirá acciones que permitan superar las





ACUERDO N° 04

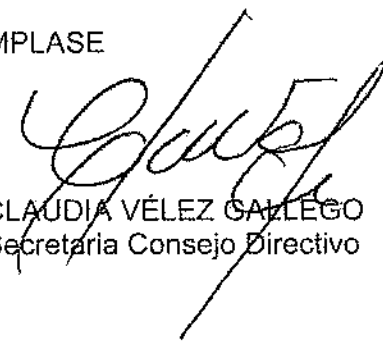
30 de septiembre de 2013

debilidades y consolidar las fortalezas que se identifiquen, mediante líneas estratégicas de actuación, cumpliendo con los principios de esta Política. Cada facultad contará con un plan operativo de internacionalización que desarrollará el Plan Institucional. Otros instrumentos de ejecución de la presente política son los siguientes: Convenios marcos y específicos que beneficien los diferentes estamentos del Politécnico como estudiantes, docentes y egresados; Movilidad académica de doble vía de docentes, estudiantes y directivos; Internacionalización en casa mediante estrategias como la Internacionalización del currículo y la Participación en Redes; la Cooperación Internacional como la cooperación técnica, cooperación financiera, ayuda humanitaria, entre otros; y los recursos financieros que destine el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Institución y otros que se gestionen con agentes externos nacionales e internacionales.

ARTICULO 9°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Presidente Consejo Directivo


CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO
Secretaria Consejo Directivo

Sigo

